

**MODELO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN BÁSICA ADMINISTRATIVA
SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS**

Este formulario sirve para pedir una información general sobre el funcionamiento, horarios, localización de dependencias, etc de órganos y servicios de la Comunidad Autónoma o en general información para hacer un trámite o relacionarse con la Administración.

ORGANISMO DESTINATARIO

Consejería: _____

Unidad administrativa: _____

PERSONA SOLICITANTE

Sr. / Sra.: _____ Sexo: _____ DNI/NIF/NIE/Pasaporte: _____

Domicilio: _____ Núm.: _____ Piso: _____

Municipio: _____ Provincia: _____ País: _____

CP: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

Desea la respuesta por correo electrónico

Desea la respuesta en catalán

Desea la respuesta por carta

Desea la respuesta en castellano

Desea la respuesta por fax al núm.: _____

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LOS SERVICIOS

Firma

Lugar y fecha

_____, ____ de _____ de 201____

NORMATIVA REGULADORA

- Ley 3/2003 de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Artículo 41. Derecho de información.

1. Cualquier ciudadano tiene derecho a ser informado de los asuntos que le afecten. Para ello se constituirán unidades de información y atención ciudadana en las sedes y dependencias principales de cada consejería.

2. La Administración de la comunidad autónoma está obligada a:

- a) Informar permanentemente y de manera actualizada sobre la organización propia, y sobre los principales servicios y prestaciones públicas, así como facilitar toda aquella información relativa a la identificación y la localización de las diversas unidades administrativas.
- b) Ofrecer información general sobre los procedimientos vigentes de la competencia de la Administración de la comunidad autónoma.
- c) Informar de los medios de impugnación y de reclamación al alcance del ciudadano.
- d) Informar y poner al alcance de las personas interesadas los modelos de declaración responsable y comunicación previa, que tendrán que incluir de manera expresa y clara los requisitos exigidos en cada caso, y que tendrán que estar publicados en el web de la comunidad autónoma, así como la relación permanentemente actualizada de todos los procedimientos en que se admiten.

[...]